

MUNICIPIO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRÈCCIÓN DE INGRESOS



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIEVE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO, AN IBLA CEÑA LADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA DOS, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCI. O AL FRACCION III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROS.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA